

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





DESCARGO DEUDA, SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0007800005.

VALLENAR,

0 7 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1. Informe N°232, de fecha 02 de octubre de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en sus pagos.
- Eliminese del Rol sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Rosa Amelia Cortes Varas y Otros, de la propiedad ubicada en calle según el siguiente detalle:

N° ORDEN	CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
3342	1	30/04/2011	5.382.
3343	2	30/06/2011	5.382.
13264	3	30/09/2011	5.500.
13265	4	30/11/2011	5.500.
6450	1	30/04/2012	7.544.
6451	2	30/06/2012	7.544.
6452	3	30/09/2012	7.544.
6453	4	30/11/2012	7.544.
4762	1	30/04/2013	5.945.
4763	2	30/06/2013	5.945.
4764	3	30/09/2013	5.945.
4765	4	30/11/2013	5.945.
		TOTAL	75.720.







- La Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la eliminación de su repartición.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2 - del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$75.720.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm. -

RECEPCIÓN 0 g OCT. 2019

DIRECCION JURIDICA